

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 36

SERIE 1965-66

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SALINAS A TRANSFERIR ENTRE PARTIDAS DE FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

POR TANTO : ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Autorizar como por la presente se autoriza al Sec. Auditor Mcpl. a efectuar en los libros de contabilidad Municipal a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1965-66.

DE LAS PARTIDAS:

4902-Sueldo Farmacéutico.....	\$1,475.00
2701- " Secretario Auditor.....	1,125.00
4623- " Enfermera Auxiliar.....	900.00
Total.....	\$3,500.00

A LA PARTIDA:

4202-Jornales y Sanidad.....\$3,500.00

Sección 2da. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Toda Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Claussels
Francisco V. Claussels
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 28 días del mes de marzo de 1966.

Társilo Godreau Ramos
TÁRSILO GODEREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 36, Serie 1965-66, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 25 de marzo de 1966, y aprobada por el Alcalde el día 28 de marzo de 1966.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussels, Andrés Bonilla Belén, Encarnación Rivera, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, Herminio Vega, Fidel Moret, Santiago Rodríguez Lebrón, Sixto Rodríguez Luna, Pablo Guzmán, Ramón Rivera Mercado y Esteban Pérez. Ausentes: Ernesto Aponte y Alfonso Ortiz Díaz.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 28 de marzo de 1966.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal